

MINISTERIO DE FOMENTO

18423 *ORDEN FOM/3481/2004, de 7 de septiembre, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 3, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.*

Por Orden de 16 de julio de 2004 (B.O.E. del 24), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 3, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28), disponiendo los aspirantes excluidos de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que motivaron su exclusión. Finalizado dicho plazo,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la Orden de convocatoria ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitiva la relación provisional de admitidos, incorporando a la misma a los aspirantes que han subsanado el defecto que motivó su exclusión. Dicha relación se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en el Anexo de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
Balsalobre Pina, José	22.436.557	G
Blasco Dauden, Luciano	18.417.043	G
Brotos López, Sergio Nicolás	38.555.639	C
Caballero González, Antonio	24.200.178	A y C
Chirosa Valor, José	23.666.822	A y C
Costa Lisa, José Manuel	18.011.418	G
Escolano Larriba, Gonzalo	16.775.591	G
Fernández Albela, Víctor	33.255.273	C
Fernández Álvarez, Antonio	9.355.433	C
Fernández Fernández, Óscar	9.387.999	C
Fernández Pérez, Luis	43.240.110	E
Fernández Pintos, Avelino	33.160.992	C
Ferri Barnes, Sergio	37.666.085	C
García Fernández, Ramón Julio	9.375.773	C
Garijo Sánchez, Francisco	27.438.208	G
Gimeno Blas, Jesús Andrés	17.435.252	G
Gómez Acebes, Juan Antonio	12.352.882	C
González Machado, Javier	9.377.695	A y C
Hernández Rojas, Antonio	24.111.354	A y C
Hidalgo Feo, Margarita	9.402.340	G
Latorre Díaz, Víctor	51.340.590	C y E
Llados Gironi, José	78.066.958	C y F

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
López Almagro, Pedro	74.315.887	G
López Martínez, Tomás	70.033.692	A y C
López Puche, José	22.355.250	G
López Tato, Julio	9.687.097	C
Machín Pinilla, Luis Adolfo	17.415.069	G
Martín Ruiz, Antonio	24.143.249	A y C
Medrano Larrode, Miguel	17.132.326	G
Méndez González, Luis Carlos	11.690.399	C
Mira Pérez, José Ramón	2.156.093	G
Ortega Ayllón, Antonio	24.150.611	E
Pita Freire, Venicio	33.851.239	C
Rodríguez Barrera, Francisco Javier ...	1.183.737	C e I
Ruiz de Villa Pérez, Juan Antonio	72.021.357	G
Sola Soler, Francisca	40.237.366	C y F
Sáenz Ortiz de Landazuri, Bernardo	17.163.145	G
Suárez Llana, Luis Alfredo	9.655.047	C
Villar Mayoral, Jesús Matías	16.434.472	G

Causas de exclusión:

- A) Falta Anexo IV.
- C) No acreditar los requisitos de la base 2.8.A).
- D) No presentar original o fotocopia compulsada del Anexo IV.
- E) No cumplir los requisitos de la base 2.4.
- F) No figurar en la instancia la opción de la casilla 20.
- G) No acreditar los requisitos de la base 2.8.C).
- H) Figurar dos opciones en la casilla 16.
- I) Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

18424 *ORDEN FOM/3482/2004, de 14 de septiembre, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 5, mediante contratación laboral fija, por el turno de promoción interna interdepartamental, en el Ministerio de Fomento.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 31 del Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, el Acuerdo de la CIVEA de 4 de noviembre de 2003 relativo a la cobertura de puestos en el ámbito del Convenio Único, de conformidad con el art. 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y de acuerdo con las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral en la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento y Oficios, grupo profesional 5, por el turno de promoción interna interdepartamental, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2004 (B.O.E. del 28),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Fomento, en la Dirección General de la Función Pública, en las Subdelegaciones y Delegaciones del Gobierno y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Excluir a los aspirantes que se relacionan en Anexo a esta Orden.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos y, en su caso, excluidos, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Orden.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—P.D. (Orden FOM/1121/2004, de 28 de abril, BOE del 30), la Subsecretaria, M.^a Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.	Causas de exclusión
Álvarez Lorenzo, Amalia	38.546.619	B
Aramendi Navas, Valeriano	5.625.243	C
Burgos Martínez, Luis María	13.110.117	B
Cosío Verdeja, Antonio	10.824.384	D
Fernández Zarza, Luis	6.547.786	B
Gallego Rico, Juan de Dios	24.188.271	B
García Colina, Miguel Ángel	40.874.247	B
García Labarga, Miguel	13.095.913	E
García Peco, Salvador	5.642.559	B
García Martos, Francisco Miguel	28.698.924	B
Gisbert Pons, Alfonso Benito	40.011.177	B
González Antolín, Agustín	50.928.310	B
Jiménez Hernández, José M. ^a	6.523.379	B
López Ruiz, Antonio Manuel	27.427.330	B y F
Mateos Rodríguez, Francisco	6.994.024	B
Moreno Lodeiro, Francisco Javier	6.991.039	B
Muñoz López, Julián	5.613.231	A y B
Olmedo Torres, Andrés	5.617.055	A y B
Pérez Pablos, José Francisco	6.993.063	B
Rico Torres, Ramón	32.848.480	B
Royano Sánchez, José	8.794.578	B
Rodríguez-Vigil Fernández, Tomás	9.361.198	B
Valle Barbero, José Luis	76.011.276	B
Vázquez Rodríguez, José	33.845.171	D
Zapata Ruiz, Regino	5.586.394	B

Causas de exclusión:

- A) Falta Anexo IV.
 B) No acreditar los requisitos de la base 2.7 ni certificar la realización de funciones de la especialidad solicitada.
 C) Instancia presentada fuera de plazo.
 D) No cumplir los requisitos de la base 2.4.
 E) No figura en la instancia la opción de la casilla 16.
 F) Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18425 ORDEN ECI/3483/2004, de 1 de septiembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se determina la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.

Convocadas pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públi-

cos de Investigación, según Orden ECI/2313/2004, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 169, de 14 de julio), corrección de errores por Orden ECI/2823/2004, de 29 de julio (Boletín Oficial del Estado número 201, de 20 de agosto), y finalizado el plazo de presentación de solicitudes al que se refiere la base 3.2 de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobadas las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se encuentran expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Educación y Ciencia, en las sedes de los Organismos Públicos de Investigación dependientes del mismo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.mec.es, así como en la página web de los siguientes Organismos: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, Instituto Español de Oceanografía, Instituto Geológico y Minero de España y Centro Español de Metrología.

Segundo.—Publicar la relación provisional de excluidos que figura como anexo a esta Orden, con indicación de los motivos de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 20 de noviembre de 2004, a las 10:00 horas en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid (c/ Cristóbal Bordini, 32. Madrid).

Cuarto.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar ni en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse a la Subdirección General de Recursos Humanos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle de Serrano, 117, 28006 Madrid.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Quinto.—El día de la celebración del ejercicio, los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento, admisible en derecho, que les acredite suficientemente. También deberán ir provistos de bolígrafo negro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, de 1 de septiembre de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo, BOE del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayo.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal de Administración del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación provisional de aspirantes excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Motivos de exclusión
TURNO ORDINARIO			
50762754	ADUVIRE PATACA, HUGO	LABORATORIO Y TECNICAS DE QUIMICA	(F)
07559956	AGUILAR PICAZO, JULIAN	ELECTRONICA Y AUTOMATICA	(C)
02631083	ALONSO NAGER, JESUS DE	EXPERIMENTACION VEGETAL Y AGRARIA	(C)
28954458	ALVAREZ MANZANERO, SERGIO	TECNICAS DE ENSAYO DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCION	(F) (J) (S)